

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 19 de noviembre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 5/2017.

NIG: 0401342C20160016667.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 5/2017. Negociado: CG.

Sobre: Privación de patria potestad

De: Doña Adela Lozano Úbeda.

Procuradora: Sra. María del Pilar Lucas-Piqueras Sánchez.

Letrado: Sr. Sergio Castillo Rivas.

Contra: Don Alejandro Arturo Fernández Mirazo.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Ordinario 5/2017 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería a instancia de doña Adela Lozano Úbeda contra don Alejandro Arturo Fernández Mirazo sobre privación patria potestad, se ha dictado Sentencia en fecha 11 de junio de 2018, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado, y haciéndole saber que contra la misma cabe la interposición de recurso de apelación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Alejandro Arturo Fernández Mirazo, que se encuentra en situación de rebeldía procesal al hallarse en paradero desconocido, extiendo y firmo el presente en Almería, a diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»